

PCR otorga la calificación de “A+” con perspectiva “estable” al Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”

Ciudad de Quito (mayo 27, 2021): En Comité de Calificación de Riesgo, PCR ha decidido mantener la Calificación de “A+” al **Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”**. La decisión se sustenta en el hecho de que el fondo se encuentra aplicando una estrategia de desinversión de fondos en compañías lo cual produce que la mayor parte de inversión del fondo se encuentre en instrumentos de renta fija como certificados de depósito e inversión en 8 instituciones bancarias las cuales cuentan con calificaciones de riesgo entre AA+ y AAA observándose un riesgo de concentración y mercado bajo. Por otra parte, el Fondo ha mostrado una buena capacidad operativa y técnica en inversiones ya que a pesar de que una de las entidades de inversión presentó pérdida, el Fondo aún generó utilidad a la fecha de corte. Asimismo, se consideraron los bajos niveles de pasivos históricos que presenta el Fondo lo cual indica que obtiene su financiamiento principalmente a través de patrimonio. Por último, se considera el riesgo de subvaloración de acciones de una de sus entidades de inversión lo cual podría generar una posible disminución en el valor de activos financieros disponibles para la venta presentados a la fecha de corte.

El fondo colectivo de inversión “Fondo País Ecuador”, es un patrimonio autónomo constituido bajo la modalidad de oferta pública; habiendo sido inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros con fecha 12 de abril de 2004. Posteriormente, se aprobó el reglamento interno del fondo, el cual fue sujeto a reformas la fecha de aprobación se realizó el 21 de abril de 2004.

El fondo representado legalmente por Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, a través de la escritura pública de fecha 02 de junio de 2017, aprobó el texto de Reglamento interno del fondo colectivo de inversión “Fondo País Ecuador” y el texto del anexo de reforma al prospecto de oferta pública dirigida del fondo.

Mediante Resolución SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00023540, del 04 de diciembre de 2017, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, a través de la DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES, en la cual, entre otras cosas resuelve aprobar la reforma del contenido del Reglamento Interno y reforma del prospecto de oferta pública dirigida, del Fondo Colectivo de Inversión “Fondo País Ecuador”.

El Fondo País Ecuador se constituye para ofrecer a quienes lo conforman como sus cuotahabientes:

- La oportunidad de tomar un rol activo en el desarrollo de la empresa privada en el Ecuador, en sectores de alta proyección de crecimiento y rentabilidad.
- Apoyar a sectores de la economía que aporten a la competitividad.
- Ser un activo promotor de la generación de empleo.
- Una gestión profesional, prudente y técnica en las tareas de inversión de riesgo.
- Rendimientos muy superiores a la tasa pasiva promedio del mercado.
- Ser puntual en el desarrollo del mercado de valores.

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:
Metodología de Calificación de riesgo de Fondos de Inversión.

Información de Contacto:

Ing. Michael Teran
Analista
mteran@ratingspcr.com

Oficina País

Av. 12 de Octubre N24-774 y Av. Coruña, Edificio Urban Plaza, Segundo Piso, Oficina N5, Quito.
T (+593) 02-323-0541

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.